



CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 026



Gobierno del Estado de Quintana Roo

H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ

Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 127, 128 fracción VI, 134 fracción I y 167 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Quintana Roo; 19, 20, 21, 22 y 23 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, en relación con el artículo 13 del Reglamento General del Patrimonio Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo; y los artículos 21, 22 fracción IV, 39 fracciones IX, X, XI y XXXVII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; la Oficial Mayor del Municipio de Benito Juárez convoca a las personas Físicas o Morales que estén en la posibilidad de llevar a cabo el “SERVICIO DE ASESORIA Y SUPERVISION PARA EL CUMPLIMIENTO CORRECTO Y OPORTUNO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES; Y DE PREVISION SOCIAL EN CUANTO A LA ELABORACION Y DETERMINACION DE LAS NOMINAS DEL PERSONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ”, solicitado por la Secretaría Municipal de Obras Publicas y Servicios; con cargo a los Recursos Municipales del Ejercicio Fiscal 2016, para que sean adjudicadas a través de Licitación Pública Nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. De Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición y apertura Técnica	Presentación de proposición y apertura técnica y económica	Fallo
MBJ-OFM-DRM-RM-LP-031-2016	\$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N)	29 de Abril 10:00 A 14:00 HRS y 30 de Abril-2016 09:00 a 13:00 HRS	06-Mayo-2016 10:00 horas	12-Mayo-2016 12:00 horas	13-Mayo-2016 10:00 horas	13-Mayo-2016 14:00 horas
Partida	Descripción				Unidad de medida	Cantidad
1	SERVICIO DE ASESORIA Y SUPERVISION PARA EL CUMPLIMIENTO CORRECTO Y OPORTUNO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES; Y DE PREVISION SOCIAL EN CUANTO A LA ELABORACION Y DETERMINACION DE LAS NOMINAS DEL PERSONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ				SERVICIO	1

Con fundamento en el artículo 20 fracción II la descripción general, cantidad y unidad de medida de cada uno de los bienes o servicios que sean objeto de licitación, así como la correspondiente a por lo menos, cinco de las partidas o conceptos de mayor monto.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en la Av. Tulum No. 5, S.M. 5, edificio anexo al Palacio Municipal, C.P. 77500, Benito Juárez, Quintana Roo, teléfono: 99 88 81 28 00 Ext. 2297, hasta el día y hora señalada en el cuerpo de esta convocatoria.

La forma de pago de las Licitaciones: En efectivo en las cajas de la Tesorería Municipal de la Dirección de Ingresos, y posteriormente pasar a las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales por las bases de la licitación correspondiente, lo cual es responsabilidad del licitante.

La procedencia de los recursos será: Recursos Municipales Ejercicio Fiscal 2016.

El abastecimiento de las partidas a licitar: UNICO

La Junta de Aclaraciones, se llevará a cabo el día y hora señalada en el cuerpo de esta convocatoria, en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, ubicado en la Av. Tulum N° 5 S.M. 5. Colonia Centro, C.P. 77500, Benito Juárez, Quintana Roo.

El acto de presentación y/o apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará el día y hora señalada en el cuerpo de esta convocatoria, en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, ubicado en la Av. Tulum N° 5 S.M. 5 Colonia Centro, C.P. 77500, Benito Juárez, Quintana Roo.

El idioma en que deberán presentar las proposiciones será en: español.

Licitaciones de carácter: Nacional

La Moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: Moneda Nacional.

El monto a considerar para la emisión del fallo será con el IVA incluido (costo final)

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN:

- No estar en los supuestos que marca el Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Quintana Roo.
- Anexar recibo de pago por las bases de la presente licitación.
- Más los solicitados en las bases de la licitación.

Cancún, Quintana Roo a 28 de Abril de 2016

LIC. NORA VIVIANA ESPINOZA HERNANDEZ
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
RUBRICA